



AYUNTAMIENTO
DE
10252 TORRECILLAS DE LA TIESA (CÁCERES)

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Tomás Sánchez Campo

1º Tte. de Alcalde:

D. Martín J. Trujillo Yuste

2º Tte. de Alcalde:

D. Nelson Vadillo Rodríguez

Sres. Concejales:

Dña Lucinia Iñigo Jiménez

D. Jorge Jiménez Sánchez

Dña Mª Jesús Barroso Sánchez

D. Benjamín Vega Iñigo

Dña Noemí Campo Paz

D. Antonio García Rubio

Sra. Secretaria acctal.:

Dña Mª Del Carmen Vaquero
Corrales

En Torrecillas de la Tiesa siendo las 14:10h. del día 22 de agosto de 2019, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores concejales cuyos nombres se relacionan al margen, al objeto de celebrar una Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno, presidida por el Sr. Alcalde D. Tomás Sánchez Campo y con la asistencia de la Secretaria accidental de la Corporación Dña Mª Del Carmen Vaquero Corrales.

A las 14:09 h., el Sr. Alcalde dio comienzo la sesión y de su orden se pasó a tratar el primer punto del Orden del Día.

El Sr. Trujillo Yuste, se incorpora a las 14:25 h.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO

El Sr. Alcalde justifica la celebración de este pleno por la necesidad de tramitar la documentación para obtener los permisos correspondientes para los festejos taurinos. De igual modo se considera importante informar en este mismo pleno, de la programación y presupuestos de las actividades que se llevarán a cabo en las fiestas de Guadalupe 2019. Finalmente, una vez pasada la Semana Cultural, se dará información de los gastos realizados en

la misma.

2.- DAR CUENTA DE LA SUSTITUCIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.



Se da lectura de una Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2019, mediante la cual se nombra Secretaria acctal. desde el día 7 de agosto al 1 de septiembre, a Dña Mª Del Carmen Vaquero Corrales, por vacaciones del titular de la secretaria D. Miguel Castro Castro; todo ello conforme a lo establecido en la Resolución del Dtor. Gral. de Admón. Local, Justicia e Interior de fecha 24/06/2014, que la habilita para ello. La Corporación quedó enterada.

3.-INFORME DEL DESARROLLO DE LAS 24 HORAS DE FÚTBOL-SALA 2019

El Sr. Concejel de deportes D. Jorge Jiménez Sánchez, da lectura del resumen de ingresos y gastos correspondiente a las 24 horas de fútbol-sala que tuvo lugar en esta localidad, durante los días 27 y 28 de julio de 2019:

GASTOS

1 Premio.....	800€
2 Premio.....	350€
Árbitros.....	375€

TOTAL..... 1525€

=====

INGRESOS

INSCRIPCIONES..... 350€

Aportación del Ayuntamiento.... 1525 – 350 = 1175€

Igualmente informa sobre el **torneo de Pádel** celebrado el día 10 de agosto, explicando que sólo hubo participantes para poder celebrar el de 2ª categoría y cuyo resumen es el siguiente:

GASTOS

Trofeos.....	66,00€
2 Paletillas.....	120,00€
2 Quesos.....	28,08€
Material Padelpoint.....	168,19€
TOTAL.....	382,27€

INGRESOS

INSCRIPCIONES..... 260,00€

Aportación Ayuntamiento.....122,27€

Por el Sr. Alcalde se plantea la necesidad de repensar el torneo de las 24 h. por la escasa participación de jugadores.



Para el Sr. García Rubio, Portavoz de I.U. hay que actuar ante la competencia con los otros pueblos subiendo la cuantía del premio y promocionando más el torneo, para ello propone que un año, como prueba, se invierta más dinero y que se cuente con la colaboración de empresas locales, incluso si hace falta, asumir ciertas pérdidas por parte del Ayuntamiento hasta que el torneo tenga fama. En caso contrario cree que estaremos abocados a perder gente y en consecuencia a que desaparezca el torneo. Por otra parte, pregunta al Sr. Concejal de Deportes por qué en el torneo de pádel celebrado, el premio de la categoría femenina ha sido inferior a la masculina, y expresa que no concibe que un partido como el PSOE, que se considera pionero en la igualdad de oportunidades, discrimine así a las chicas que han participado.

El Sr. Jiménez Sánchez, Concejal de Deportes, respecto a la primera cuestión expone que en ningún pueblo de alrededor dan un premio de 1200 € como se tenía previsto, y que desde su concejalía se hace todo lo posible para que vengan a jugar, incluso llamándoles expresamente no se ha obtenido el resultado deseado. Para su grupo, la decadencia del torneo obedece a otras causas, quizás a que se juega menos al fútbol y a que el ocio ya está más diversificado, además de haber demasiadas fiestas y torneos en los pueblos de alrededor, que coinciden con los de nuestra localidad.

Respecto a la segunda cuestión, no ha habido discriminación alguna ya que los premios dependen del número de inscripciones que se hagan para el torneo y en este caso, la única explicación es que ha habido muy poca participación y la categoría femenina no ha podido celebrarse por falta de jugadoras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que ha sido todo lo contrario a discriminar ya que se ha rebajando la tasa de inscripción de las mujeres para incentivar su participación y de paso conseguir que el premio fuera mayor. Pudiera ser que con esa buena intención se hubieran equivocado y haya gente que lo considere negativo pero ellos no han recibido ninguna queja en ese sentido. Se estudiará para que el próximo año se organice un campeonato mixto sin categorías por sexo.

El Sr. Vega Iñigo, portavoz del P.P. cree que habría que combinar las dos ideas expuestas sobre el torneo de las 24 horas, adelantar la fecha para que Torrecillas tenga menos competencia con otros pueblos y subir el premio ya que parece que éste es hoy el principal aliciente para participar. Hace una reflexión añorando los orígenes del torneo donde la diversión era la motivación principal, independientemente del premio. Finalmente muestra su acuerdo a que haya un campeonato mixto sin categoría por sexo en el pádel, puesto que es un deporte que se presta a ello al no haber contacto físico entre jugadores.

4.- INFORMACIÓN SOBRE LA SEMANA CULTURAL 2019

Por la Sra. Iñigo Jiménez, concejala de Cultura, se da lectura a los gastos habidos en la Semana Cultural que se ha celebrado del 12 al 18 de agosto de 2019:

GASTOS

Manutención grupos folklore.....	573,65€
Equipo de sonido festival.....	847,00€
Festival folklórico (grupos).....	2.000,00€
Espectáculo Infantil.....	880 ,00€
Sonido día 16.....	726,00€

TOTAL..... 5.026,65 €



Aportación del Excmo. Ayuntamiento.... 5.026,65 €

Igualmente, por la Sra. Iñigo Jiménez se informa de que faltan por cuantificar algunos gastos, de poca entidad, como los originados por la degustación de platos típicos en la piscina, que presentó la Asociación de Mujeres.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación de que el espectáculo de los niños ha sido subvencionado por la Diputación de Cáceres, así como el concierto que hubo en la piscina municipal, quedando otra actuación de esta subvención, pendiente para el otoño. Todas estas actuaciones se eligen del listado de artistas que promueve Diputación a través del catálogo CÁCERES A ESCENA.

5- INFORMACIÓN SOBRE FIESTAS DE GUADALUPE 2019

Por el Sr. Concejale de festejos D. Nelson Vadillo Rodríguez, se informa de actividades y precios de orquestas, charangas y toros, programadas para las fiestas de Guadalupe 2019, que se celebrarán desde el próximo 6 al 11 de septiembre. Informa que se ha gestionado la contratación de todas ellas con las dos únicas empresas existentes en la localidad, y el resumen de lo acordado es el siguiente:

ORQUESTAS	DIA	EMPRESA	PRECIO € (SIN IVA)
DISCO MÓVIL SANTOS MUSIC	6	J. Enrique Vega	1.800
CARRUSEL	7	Tomás Sánchez	8.000
EVASIÓN	8	"	7.500
SHOW DEL CALVO	9	"	8.000
DANUBIOS	10	J.Enrique Vega	5.500
MUSICAL RESACA	11	"	2.200
CHARANGAS	8, 9 y 10	Tomás Sánchez	3.000
	8,9	J.Enrique Vega	1.400
PARQUE INFANTIL	11	J. Enrique Vega	2.000

TOROS: DÍAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE..... 14.883€ IVA INCLUIDO, empresa TORO-E. HISPÁNICA TAURINA, SL. NIF B 05224431 de Monroy (Cáceres).

Toma la palabra el portavoz de I.U. Sr. García Rubio para reiterar como en años anteriores, que hay que financiar el espectáculo de los toros de otra manera; y propone, ya que hay una peña taurina, que el Ayto. les deje gestionarlo cediéndoles el cobro de entradas y la cantina. Propone también, que en caso de que el Ayuntamiento quiera gestionarlo como ha venido haciendo todos estos años, cobre la entrada a los toros ya que se hace en un recinto cerrado, y así podrían saber a qué número de personas les interesa este tipo de espectáculo. Para terminar pide que no se mate al animal en presencia del público infantil.

El Sr. Vadillo Rodríguez, Concejale de Festejos, no cree que deba cobrarse entrada para los toros y que es mejor mantener la aportación económica que los vecinos hacen a la fiesta, en caso contrario la colaboración ciudadana cree que sería mucho menor.

El Sr. Alcalde explica respecto a la muerte del toro, que no se permite el maltrato al animal y además la ley también lo impide, si lo ven necesario, podrían ocultar al animal cuando haya que matarle.

La Sra. Barroso Sánchez, pide que se prohíba que la gente se suba encima de la cantina, para evitar problemas.

El Sr. Alcalde informa que en los últimos años se han extremado las precauciones para que nadie lo haga y se vigilará para que ello se cumpla.

El Sr. García Rubio pregunta al Sr. Concejale de Festejos el por qué de que no haya nunca mujeres en la Comisión de Festejos y si ello obedece a su voluntad personal.

El Sr. Vadillo Rodríguez le responde que las puertas del Ayuntamiento están abiertas para todas las personas que deseen formar parte de la Comisión. Le ruega al Sr. Rubio García que no insinúe falsedades ya que él nunca ha discriminado a nadie por nada y mucho menos en razón del sexo.

El Sr. Trujillo Yuste cree que la Comisión se debe hacer con gente de confianza del concejal de festejos, independientemente del sexo que tengan.

6.- AUTORIZACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS

Por el Sr. Presidente se indica que resulta necesario acordar la autorización de los festejos taurinos, al objeto de solicitar los permisos necesarios para su celebración.

Por el Sr. Vadillo, concejal de festejos, se informa de las negociaciones habidas con una nueva empresa taurina denominada TORO E- HISPÁNICA TAURINA SL. **NIF B 05224431**. DOMICILIO EN C/ CALVARIO, 19 DE MONROY (CÁCERES)

Sometido el asunto a votación, la Corporación acuerda por mayoría, (5 votos a favor PSOE y 2 votos a favor del PP.) y con la abstención del grupo de I. U., lo siguiente:

1º) La celebración de dos espectáculos taurinos o festejos populares de los regulados en el artº 17, párrafo 2º, del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por el R.D. 35/2017 de 28 de marzo, que se celebrarán como a continuación se reseña:

DÍA 9 de septiembre de 2019, a los 18,00 h Lidia 4 vaquillas estilo tradicional.

DÍA 10 de septiembre de 2019, 18,00 h, novillada (clase práctica). Lidia de dos novillos para un novillero (alumnos de la escuela Taurina de Cáceres) y a continuación 2 vacas para todo el público.

3º) La empresa responsable de organizar los espectáculos será: **TORO E- HISPÁNICA TAURINA SL. NIF B 05224431 DOMICILIO EN C/ CALVARIO, 19 DE MONROY (CÁCERES)**. Una vez se presenten certificados de que se encuentran al corriente en las obligaciones con la S.Social y la Agencia Tributaria.

4º) La celebración de los festejos taurinos se ubicará en las instalaciones de titularidad municipal existentes en la dehesa boyal.

5º) Se autoriza al Sr. Alcalde para la firma y resolución de todo lo relacionado con la organización y celebración de estas actividades.

6º) Se nombra Presidente de dichos festejos al 2º Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa, D. NELSON VADILLO RODRÍGUEZ.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró concluida la sesión a las 15:02 h. de todo lo cual yo, la secretaria acctal, doy fe.



La Secretaria acctal.

Vº Bº

El Alcalde,

